

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11307

S/. 0.50

Huaraz, 05 DE FEBRERO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



"Han roto el equilibrio de poderes"

JORGE NIETO MONTESINOS

CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

"Keiko Fujimori ha gobernado desde el Congreso"

A través de su bancada han producido una especie de "ASAMBLEA CONSTITUYENTE CLANDESTINA"

Keiko Fujimori, dijo que iba a gobernar desde el congreso y saben qué? Lo ha terminado haciendo han producido una especie de "ASAMBLEA CONSTITUYENTE CLANDESTINA" en el parlamento y han modificado más de la mitad de artículos de la Constitución y han modificado particularmente dos artículos de la Constitución, el que rompe el equilibrio de poderes que es el diseño clásico del constitucionalismo peruano.

Sicarios siguen matando en Áncash

Sujetos en moto asesinaron a balazos a "Wino" sindicado de ser el presunto cabecilla de las bandas criminales "Los Patecos" y "Los Intocables".



Hallan sin vida a hombre que cayó a canal de agua

La víctima fue reportada como desaparecida tras no presentarse a su trabajo



A PRISIÓN POR PEDIR COIMA

6 años de cárcel para policía judicial de Huaraz

Efectivo de la Policía Judicial solicitó 1000 soles a familiar de un requisitoriado para evitar su captura

EDITORIAL

El progreso social estancado por el pacto autoritario

En materia de percepción de seguridad, el Perú está en el grupo de los peores evaluados del mundo.

El Índice de Progreso Social Mundial 2025 confirma el fracaso del rumbo político que gobierna hoy al país.

El Perú ocupa el puesto 82 entre 171 economías. Esta ubicación evidencia rezagos en vivienda, necesidades básicas, seguridad y libertades.

El resultado expresa una decisión política sostenida. El pacto autoritario desplazó el bienestar ciudadano del centro de la agenda pública.

Durante los últimos años, el poder se reorganizó alrededor del control de las instituciones.

Esta dinámica redujo los contrapesos y normalizó prácticas de excepción. En este contexto, el progreso social quedó relegado frente a la lógica de supervivencia política.

El Estado gestiona la coyuntura y posterga la construcción de condiciones materiales para una vida digna.

Los indicadores del IPSM ofrecen un diagnóstico preciso sobre el déficit habitacional, el acceso a servicios básicos avanza de forma cada vez más desigual.

No obstante, en el indicador de percepción de seguridad de un ciudadano al caminar solo, el Perú se sitúa en el puesto 131 de 171 países, una de las peores de todo el globo.

Esta realidad, por supuesto, incide en la movilidad urbana y por ende en la productividad de peruanos de amplios sectores sociales.

Al respecto, vale anotar que este escenario responde a la concentración de poder del pacto autoritario que se ha dedicado a debilitar la planificación de largo plazo; esto es, la visión de Estado en las políticas públicas, expresadas en la reducción de la inversión social.

De esta manera, se confirma la paradoja de que el Perú puede conservar cierta estabilidad macroeconómica mientras el progreso social permanece inmóvil.

La recuperación de la ruta del desarrollo requiere una acción ciudadana concreta.

En ese sentido, el voto consciente es la forma como los peruanos pueden reordenar la representación política a partir de la exigencia por un Senado integrado por parlamentarios comprometidos con el Estado de derecho.

Esta apuesta solo será posible si es que se consolida mediante el respaldo a organizaciones que superen la valla electoral vigente; es decir, el 5 % de los votos válidos a nivel nacional y el 5 % del número total de cada cámara, o que alcancen, como mínimo, tres senadores o siete diputados. Esta tarea republicana histórica debe ponerse en marcha.

Papa León XIV llegaría pronto al Perú: Robert Prevost visitaría nuestro país entre noviembre y diciembre de este año

Monseñor García Camader, presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, confirmó que se ha realizado ya la invitación para que el papa León XIV venga a nuestro país.

dencial de José Jerí como la de Dina Boluarte ya habían enviado misivas para invitar al sumo pontífice a visitar el Perú.

"Tanto el actual presidente como la presidenta anterior han hecho llegar las cartas. Eso significa que las invitaciones ya fueron cursadas", añadió.

Lima y Chiclayo: destinos del papa León XIV

Monseñor García Camader señaló que la visita del papa León XIV aún no tiene definidas las ciudades que incluirá en su agenda. No obstante, adelantó que dos destinos estarían prácticamente confirmados: Lima y Chiclayo.

Esta última ciudad mantiene un vínculo cercano con el sumo pontífice, quien anteriormente se desempeñó como obispo en la ciudad norteña.

"Nosotros, a partir de marzo, ya tenemos que tener constituida la comisión organizadora de la visita del Santo Padre. (...) El país que visitará el papa es el Perú. Yo creo que el principal lugar al que irá después de Lima será Chiclayo.

Es fijo, al 100%". Además, confirmó que el resto de ciudades que visitará León XIV dependerán de los días que tenga disponibles



(Mauricio Muñoz - larepublica.pe)

Monseñor Carlos García Camader, presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, declaró sobre la próxima visita del papa León XIV al Perú. Según precisó, la llegada de Robert Prevost a nuestro país se produciría entre noviembre y diciembre de este año.

Además, aseguró que el viaje está confirmado en "un 80%". El anuncio se realizó esta mañana durante una conferencia de prensa en la sede de la Conferencia Episcopal, ubicada en el distrito de Jesús María.

"(La llegada del papa) es una noticia que todos esperamos. (...) Cuando le mencionamos y le hicimos llegar la invitación reiteradamente, él nos dijo algo muy importante: 'cuánto quisiera estar ya en el Perú', porque ama el Perú. Es muy probable que sea en el mes de noviembre, a más tardar en la primera semana de diciembre", indicó García Camader.

El presidente de la Conferencia Episcopal Peruana recordó que el papa cumple responsabilidades en la Santa Sede y, por ello, su visita debe seguir una serie de protocolos oficiales entre el Estado peruano y el Estado del Vaticano.

"Les digo lo del 80% porque es toda una estructura la que se mueve. Hay un dicasterio que prepara la visita y la solicitud tiene que pasar por esa instancia. Luego se responde a los países. (...)

El papa es también jefe de Estado del Estado del Vaticano. No puede venir si el presidente del Perú no lo invita", explicó.

Asimismo, se confirmó que tanto la actual gestión presi-

dante su estadía en el país.

Al finalizar la conferencia de prensa, monseñor García Camader develó un busto oficial de León XIV, colocado en la sede de la Conferencia Episcopal. Este monumento lleva en una placa la siguiente frase: "Papa León XIV: conoció, amó y evangelizó al Perú".

El vínculo entre el papa León XIV y el Perú

El papa León XIV es peruano. Aunque nació en Estados Unidos, trabajó por muchos años como sacerdote y obispo en distintas regiones peruanas —especialmente en la Diócesis de Chiclayo— lo que, según sus propias palabras, le permitió conocer de cerca la fe, devoción y realidad del pueblo católico peruano, dejando una huella importante en su formación pastoral. En 2015, el actual sumo pontífice oficializó su nacionalidad peruana.

Durante su oficialización como jefe de Estado en el Vaticano, Prevost rompió el protocolo y envió un saludo a "su querida Diócesis de Chiclayo".

Tras su entronización como papa, recibió a peruanos en el Vaticano y agradeció las manifestaciones de afecto hacia su persona, resaltando que el Perú "está muy presente en su vida y corazón".

Además ha declarado públicamente que ama al pueblo peruano y que su experiencia en el país sudamericano ha sido valiosa para su visión latinoamericana de la Iglesia.

Asimismo, la relación entre León XIV y el Perú continúa más allá de lo emotivo: recientemente recibió en Roma a obispos peruanos de 46 jurisdicciones eclesiásticas, en un encuentro que resaltó la oración por la paz y el futuro del país, mostrando que este vínculo se extiende también al diálogo institucional entre la Iglesia peruana y el Vaticano.

Jorge Nieto, candidato presidencial del Partido Del Buen Gobierno:

“Keiko Fujimori ha gobernado desde el Congreso”

A través de su bancada han producido una especie de “ASAMBLEA CONSTITUYENTE CLANDESTINA”



Jorge Nieto, candidato presidencial del Partido Del Buen Gobierno, afirma en entrevista con David Gómez Fernandini que Keiko Fujimori ha gobernado desde el Congreso a través de su bancada

“Han roto el equilibrio de poderes”

JORGE NIETO MONTESINOS
CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

Keiko Fujimori, dijo que iba a gobernar desde el congreso y saben qué? Lo ha terminado haciendo han producido una especie de “ASAMBLEA CONSTITUYENTE CLANDESTINA” en el parlamento y han modificado más de la mitad de artículos de la Constitución y han modificado particularmente dos artículos de la Constitución, el que rompe el equilibrio de poderes que es el diseño clásico del constitucionalismo peruano.

Nuestro diseño era de equilibrio de poderes, darle al ejecutivo armas para objetar y actuar contra el congreso cuando así considerado, y darle al congreso los mismos instrumentos para actuar contra el ejecutivo en un esfuerzo de control

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Sentencian a 20 años a ex Chavín de Huántar por el asesinato de ocho personas en 1994



La Fiscalía pudo acreditar que el oficial del Ejército en retiro, Roberto Villar Chamorro, comandó una patrulla que mató a ocho personas en Huánuco, entre ellas dos menores de 6 y 14 años y un adulto mayor.

Fuerza Popular pretende impunidad con leyes aprobadas.

(Carlos Contreras Chipana - larepublica.pe)

A pesar de las leyes aprobadas por el Congreso que pretenden generar impunidad, el Poder Judicial impuso una condena de 20 años de prisión efectiva contra el oficial del Ejército en retiro, Roberto Villar Chamorro, por el delito de asesinato con alevosía que cometió en 1994 en agravio de ocho personas en Huánuco.

El sentenciado, años después, fue miembro también del grupo Chavín de Huántar.

Los crímenes contra estos civiles sucedieron el 28 y 31 de marzo de 1994, durante el conflicto armado interno, en el caserío Cayumba Chico, en la provincia de Leoncio Prado, de acuerdo con lo que pudo comprobar la Segunda Fiscalía Superior Especializada en Derechos Humanos y contra el Terrorismo de Huánuco.

En ese entonces, Roberto Villar Chamorro se desempeñaba como capitán del Ejército y jefe del operativo militar 'Paraíso'.

Según la investigación, el condenado comandó una patrulla de la base contrasubversiva nº313 de Tingo María, con la cual asesinaron con disparos y armas blancas a ocho personas, entre ellas dos menores de 6 y 14 años y un adulto mayor.

Durante el juicio, la fiscal superior Rosario Quico Palomino acreditó la culpabilidad del sentenciado teniendo en cuenta los testimonios recogidos y las pericias encontradas que señalaron que el oficial del Ejército en retiro, Roberto Villar Chamorro, ordenó la detención arbitraria de las víctimas y su posterior ejecución.

Debido a esta situación, el exmiembro del grupo Chavín de Huántar, cuya edad es de 60 años, tendrá

que pagar una reparación civil de 100.000 soles a favor de los deudos de las víctimas que fueron asesinadas hace más de 30 años.

Un proceso largo

Este caso empezó en noviembre de 1994 cuando la Fiscalía presentó una denuncia contra el oficial del Ejército, Roberto Villar Chamorro, por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud (asesinato) en agravio de ocho personas.

Lo hizo ante el Juzgado Penal de Leoncio Prado, en Tingo María.

Sin embargo, no hubo avances hasta mayo del 2006 cuando se declaró complejo el proceso. Un año después, en julio del 2007, se dispuso comprender al Estado peruano como tercero civilmente responsable.

Después, el expediente se elevó a la Sala Penal Nacional. Fue así como en febrero del 2009, la Fiscalía acusó a Villar Chamorro por el delito de asesinato en agravio de ocho personas solicitando una pena de 20 años de prisión efectiva.

Ese mismo año se pasó a juicio oral y en noviembre del 2011 el militar fue declarado reo contumaz.

El caso recién se activó en junio del 2025 cuando se detuvo a Roberto Villar Chamorro en Chorrillos y se trasladó a una prisión.

Un mes después, se varió el proceso de complejo a simple y se fijó la detención preventiva de 9 meses hasta el 10 de marzo del 2026.

No obstante, la sentencia de la Tercera Sala Penal salió antes de la fecha prevista.

Ataque de Rospigliosi

Como se mencionó al inicio, esta condena se da en medio de un ataque constante del Congreso, sobre todo de Fuerza Popular, en contra del Poder Judicial.

El presidente encargado del Parlamento, Fernando Rospigliosi, pretende que los jueces cumplan las leyes que generan impunidad al permitir la prescripción de los crímenes de lesa humanidad en los que están involucrados militares procesados y sentenciados por violaciones de derechos humanos.

El último martes, Rospigliosi cuestionó la sentencia en contra de Villar Chamorro.

“El Congreso dicta las leyes, el Ejecutivo las promulga y el Poder Judicial tiene la obligación de aplicarlas.

El Poder Judicial no legisla. Lo que estamos viendo es un desacato flagrante de la ley, de la Constitución y del principio de separación de poderes”, dijo el postulante a senador.

Pero eso no es todo. Días previos, Rospigliosi ingresó a una audiencia virtual con el claro objetivo de querer intimidar a los jueces que procesan a militares del Ejército acusados de asesinar a más de 30 campesinos de la comunidad ayacuchana de Cayara en 1988.

“La semana pasada, una sala de jueces prevaricadores condenó a 20 años de prisión un coronel del Ejército por luchar contra el terrorismo en 1994, a otros por lo mismo en 1988 y no aplicó la ley 32107 a los marinos de El Frontón.

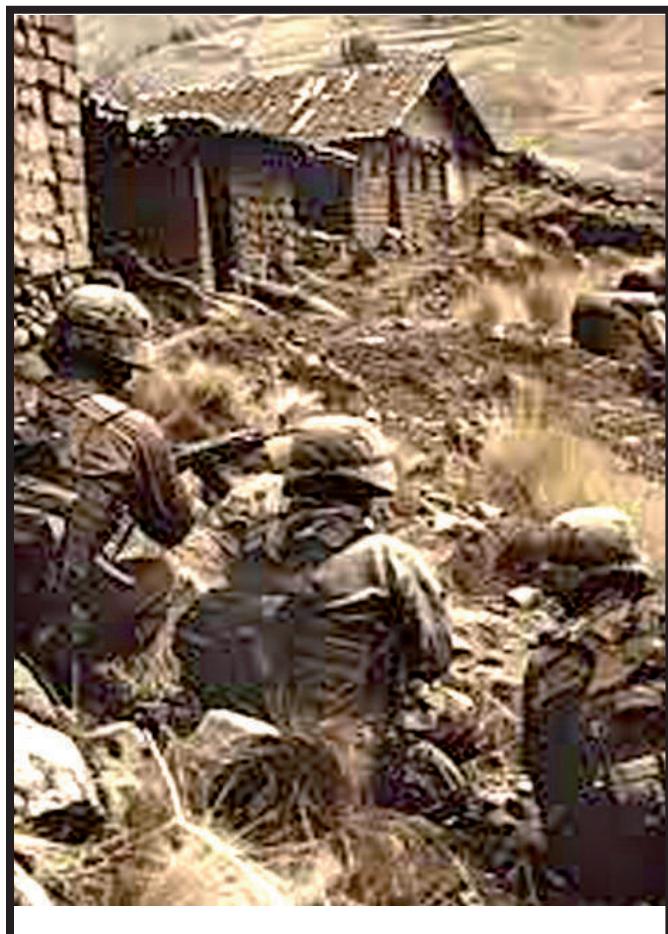
“Hay que barrer el sistema judicial!”, afirmó el otrora antifujimorista.

Respuesta de la presidenta del PJ

Esta posición fue rechazada por la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, quien envió un firme mensaje al Congreso de la República en medio de los cuestionamientos dirigidos a los jueces que decidieron inaplicar leyes aprobadas por el Parlamento mediante el control difuso, amparado en la Constitución.

Durante la ceremonia de apertura del Año Judicial 2026, Tello Gilardi afirmó que la institución que dirige no actúa en favor de intereses políticos y descartó que la decisión de los jueces de aplicar el control difuso constituya prevaricato, delito o alguna injerencia política, debido a que se amparan en la ley y la Carta Magna.

“En resguardo de la independencia judicial, también debo hacer frente ante los injustos calificativos que desde el poder político continúan recibiendo los jueces que inaplicaron las leyes que consideraron inconstitucionales; es decir, que cumplieron con el deber de hacer el control difuso que les impone la Constitución Política. (...) El Poder Judicial no es apéndice de ningún poder político, económico o fáctico” dijo.



Candidatos presidenciales registran millonarios ingresos, mientras que otros aseguran no ganar ni un sol



Entre los 36 aspirantes, destacan ingresos millonarios, como los de José Luna Gálvez con \$11 millones, mientras que Fernando Olivera y Vladimir Cerrón reportan ingresos nulos anuales en 2024.

La declaración sirve para la fiscalización electoral, pues los datos son públicos y accesibles en la plataforma del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) con miras a las Elecciones 2026.

(Josué Chávez Cardoza - larepublica.pe)

Según las declaraciones juradas de hoja de vida presentadas por los candidatos presidenciales de los partidos políticos ante el Jurado Electoral Especial (JEE) de Lima Centro 1, más de 10 postulantes cuentan con millonarios ingresos en el año 2024 y con inmuebles de considerable valor con miras a las Elecciones 2026.

Dos indicaron que no perciben ni un sol anualmente. Uno de ellos es el prófugo de la justicia, Vladimir Cerrón (Perú Libre). Sin embargo, declaró que cuenta con un inmueble a su nombre en Junín con un valor de \$398.811.

El otro caso es de Fernando Olivera (Partido Frente de la Esperanza 2021). El candidato detalló que en 2024 no contó con ningún ingreso.

No obstante, cuenta con 3 inmuebles a su nombre (un estacionamiento) ubicados en San Isidro y Magdalena del Mar y un vehículo Volvo del año 2004. El valor de los bienes registrados suma un total de \$2.055.000.

Es preciso resaltar que la Declaración Jurada de Hoja de Vida (DJHV) de los candidatos es importante para el control, supervisión y fiscalización de los órganos electorales, y es de conocimiento público debido a que está publicada y de libre acceso en la plataforma electoral del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Los candidatos presentaron esta información que data del 2024.

Elecciones 2026: candidatos con ingresos millonarios

El candidato presidencial con mayores ingresos es el actual congresista de Podemos Perú, José Luna Gálvez, quien registró que en el 2024, percibió del sector público \$339.848, mientras que del sector privado \$723.690.

De igual manera, entre sus otros ingresos como predios arrendados, subarrendados, bienes muebles, rentas de acciones u otros, Luna Gálvez registró que en dicho año percibió \$10.345.500.

En suma, el parlamentario recibió \$11.409.038.

Por otro lado, el legislador, según su DJHV, tiene a su nombre 15 bienes inmuebles en los distritos de Santiago

de Surco, Centro de Lima, San Juan de Lurigancho y San Miguel, así como 12 vehículos. Todo ello, suma un valor referencial total de \$31.016.338,70.

Un dato particular fue que el legislador colocó que cuenta con dos vehículos DAIHATSU1972 y que cada uno tiene el valor de \$1.

El segundo candidato con mayores ingresos en 2024 fue el exgobernador de La Libertad, César Acuña, de Alianza para el Progreso (APP).

En dicho año, recibió del sector público \$153.401, mientras que del sector privado \$2.885.101.

En el rubro de otros ingresos, registró una suma de \$6.798.264. Todo ello, da un total de 9.836.766.

Además, detalló que cuenta con 25 bienes inmuebles en los distritos de La Molina, Jesús María, Trujillo, Miraflores, Santiago de Surco, Chiclayo. Igualmente, registró que cuenta con 158 vehículos a su nombre. Todo ello, da el valor referencial de 73.370.214,85.

El tercer aspirante presidencial con mayores ingresos es Rafael Belaúnde Llosa (Libertad Popular), quien declaró que en 2024 percibió \$774.800 del sector privado y \$1.360.000 entre otros ingresos, lo que da un total de \$2.134.800.

Asimismo, entre sus propiedades registró que cuenta con 3 predios en Tumbes y un vehículo, valorados en 763.750,99.

El cuarto en la lista es el exalcalde de Lima, Rafael López Aliaga, quien en 2024 indicó que percibió \$1.897.374 del sector privado. Es preciso resaltar que su gestión como burgomaestre renunció a su sueldo como titular de la Municipalidad de Lima.

Una particularidad es que el candidato presidencial no cuenta con bienes inmuebles a su nombre.

El candidato de Integridad Democrática, Wolfgang Grozo, consignó en su hoja de vida que, en 2024, percibió un ingreso de \$277.827.000 del sector público. Asimismo, cuenta con propiedades a su nombre valorizadas en \$825.650.

Otro candidatos con grandes ingresos

La siguiente es Keiko Fujimori, de Fuerza Popular. La lideresa consignó que en 2024 recibió \$271.853 del sector privado y que no cuenta con propiedades a su nombre más que un vehículo Subaru valorado en \$115.998.

En tanto, George Forsyth (Somos Perú) registró que ganó \$244.000 del sector privado. No cuenta con bienes inmuebles a su nombre, solo dos vehículos valorados en \$42.000.

Por otro lado, el cómico Carlos Álvarez registró un ingreso por \$207.543 del sector privado y cuenta con 6 propiedades a su nombre y un vehículo, todo valorado en \$623.344.

Asimismo, Mario Vizcarra (Perú Primero) ganó en 2024, \$117.684 del sector privado y cuenta con 6 inmuebles más un vehículo, valorado en \$570.844,96.

En el APRA, el candidato Enrique Valderrama consignó que percibió ingresos por \$33.600; sin embargo, no cuenta con propiedades a su nombre.

Entre los otros candidatos que perciben grandes in-

gresos, aunque no en montos millonarios, está Armando Massé, del Partido Democrático Federal. En 2024, Massé percibió \$572.941 como parte de su renta bruta anual por ejercicio individual, mientras que entre otros ingresos obtuvo \$109.685, dando un total de \$682.626.

El candidato presidencial registró 15 bienes inmuebles a su nombre en Lima, Áncash, Chiclayo y Talara, así como 4 vehículos por un total de \$6.776.750 como valor referencial.

El siguiente en la lista es el expresidente del Congreso, José Williams Zapata, de Avanza País. Sobre este candidato se presentó una tacha por el monto que consignó de sus ingresos como parlamentario.

En un principio, Williams registró que como legislador, en 2024, recibió 187.200, mientras que en otros ingresos indicó que percibió \$164.400.

Sin embargo, luego de que se presentó una tacha en su contra, dijo que en dicho año como congresista ganó \$437.456 y "en otros ingresos anuales" como pensionista, \$183.622, lo que da un monto final de \$621.079,08

En cuanto a sus bienes, según su declaración jurada inicial, cuenta con dos predios en Lima y Chucuito, así como 4 vehículos. Todo suma un total de 157.718,17.

En tanto, Alfonso López Chau (Ahora Nación) consignó que en 2024 recibió \$350.000 como rector de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). Además, cuenta con dos inmuebles en Miraflores por un total de \$295.000.

Entre los otros candidatos, figura Álvaro Paz de la Barra (Fe en el Perú), quien consignó que en dicho año ganó \$341.465 y cuenta con bienes a su nombre valorizados en \$18.525.500.

Asimismo, el congresista Roberto Chiabra (Unidad Nacional) registró un ingreso de \$320.676 y bienes por \$445.040,82.

Ricardo Belmont (Cívico Obras) percibió \$301.514 y aseguró que no cuenta con bienes a su nombre. Ronald Atencio (Venceremos) ganó \$290.119,82 y cuenta con bienes valorizados en \$560.060.

En Progresemos, Paúl Jaimes, detalló que en ese año percibió \$263.500 y sus propiedades están valorizadas en \$640.161,99.

El congresista Roberto Sánchez (Juntos por el Perú) registró que recibió en dicho año 224.945,83 y cuenta con bienes valorizados en \$35.000.

Por otro lado, Antonio Ortiz (Salvemos al Perú) registró un ingreso de \$221.634 y propiedades valorizadas en \$3.005.070.

Otro candidato como Herbert Callar (Partido Patriótico del Perú) señaló que percibió \$186.259,32 y sus propiedades son valorizadas en \$610.325.

Por otra parte, Jorge Nieto (Jorge Nieto Partido del Buen Gobierno) registró ingresos por \$180.000 y propiedades estimadas en \$2.598.689. Mesías Guevara, del Partido Morado, detalló que ganó \$154.941 y sus bienes se valorizan en \$1.575.000.

Fiorella Molinelli de Fuerza y Libertad, consignó ingresos por \$123.865,13 y propiedades en \$795.460,65. Su contrincante, Yonhy Lescano (Cooperación Popular) percibió ingresos por \$120.000 y bienes que se estiman en \$4.417.000.

Carlos Espá, del Partido SíCreo, detalló que sus ingresos fueron por \$105.103 y sus propiedades se valorizan en \$684.115,60. Charlie Carrasco (Partido Demócrata Unido Perú) obtuvo \$74.118 en ingresos y sus bienes se estiman en \$1.346.000.

Napoleón Becerra (Partido de los Trabajadores y Emprendedores) ganó \$72.000 y sus propiedades se valorizan en \$20.000. Carlos Jaico de Perú Moderno, obtuvo \$47.158 en ingreso y sus bienes se valorizan en \$45.426,58.

Francisco Díez-Canseco, del Partido Político Perú Acción, aseguró que recibió \$45.000 y que no cuenta con bienes a su nombre, mientras que Rosario Fernández, de Un Camino Diferente, tuvo un ingreso menor por \$36.520, pero tiene propiedades a su nombre por \$250.000.

Alex Gonzales Castillo (Partido Demócrata Verde) percibió \$36.000 y registró propiedades por \$1.260.600, mientras que Walter Chirinos (PRIN) contó con un ingreso de \$24.000 y bienes por \$245.000.

Huaylas: 6 años de cárcel para policía judicial de Huaraz por pedir soborno en la ciudad de Caraz

Efectivo de la Policía Judicial solicitó 1000 soles a familiar de un requisitoriado para evitar su captura.

Fiscalía acreditó responsabilidad del efectivo por cohecho pasivo propio en agravio del Estado y la policía

El Poder Judicial dictó seis años de pena privativa de la libertad efectiva contra el suboficial Víctor Jesús Rodríguez Rodríguez, tras comprobarse que solicitó dinero a cambio de no ejecutar la detención de un ciudadano con orden de captura vigente en la ciudad de Caraz.

RESPONSABILIDAD PENAL DEL POLICÍA
La sentencia fue obtenida por el Cuarto

Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, dirigido por el fiscal provincial Wenceslao Apaza Ñaupa, que logró demostrar la responsabilidad penal del agente en el delito de cohecho pasivo propio en agravio del Estado y de la Policía Nacional del Perú.

COMISIÓN OFICIAL N CARAZ

De acuerdo con la investigación fiscal, los hechos ocurrieron en noviembre de 2015, cuando el entonces integrante de la Policía Judicial de Huaraz participaba en una comisión oficial en Caraz.

SOLICITÓ MIL SOLES A MADRE DE REQUISITADO



Beber agua, es beber vida.

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

REQUISITADO

En ese contexto, el efectivo solicitó indebidamente mil soles a la madre de un ciudadano que registraba requisitoria vigente, ofreciéndole a cambio no proceder con la detención de su familiar.

JUZGADO PENAL DE HUARAZ

Tras la valoración de las pruebas presentadas por el Ministerio Público, el Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Permanente

Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz emitió la sentencia condenatoria.

OTRAS IMPOSICIONES

Además de la pena de cárcel, el magistrado impuso al sentenciado el pago de 800 días multa, equivalentes a ocho mil soles, y dispuso su inhabilitación para ejercer cargos públicos por un periodo de seis años. (Ronald Montoro Yopla).

Pescador artesanal muere al caer de la peña al mar



Pescador falleció a los pocos minutos, por el profuso sangrado y golpe recibido en la cabeza

Un pescador artesanal perdió la vida al caer al mar, y golpearse contra las rocas, cuando realizaba su faena de pesca.

Peña del Lobo

El trágico hecho ocurrió en el sector conocido como Peña del Lobo, zona de A.h. de Gramadal, a la altura del Km. 249 en la Panamericana Norte, jurisdicción del distrito y provincia de Huarmey.

Tropezó y se golpeó la cabeza

contra la peña

Según relataron sus compañeros de labores, Demetrio Reyes Zarazú (65), natural de

Supe se encontraba realizando sus labores de pesca a cordel, cuando tropezó y se golpeó la cabeza contra la peña, cayendo al mar, sus compañeros testigos del hecho lo rescataron inmediatamente, pero pese a los esfuerzos, Reyes Zarazú falleció a los pocos minutos, por el profuso sangrado y golpe recibido en la cabeza.

Diligencias de ley

El hecho fue comunicado inmediatamente a las autoridades competentes, quienes se acercaron al lugar de la emergencia para las diligencias de ley y el levantamiento del cadáver.

El Ministerio Público dispuso el traslado del occiso a la morgue de Huarmey para realizar la necropsia de ley y determinar las causas del deceso. (Ronald Montoro Yopla)

Sicarios asesinan a balazos a “Wino”

La víctima que brindaba seguridad en una obra del Parque en Las Brisas, fue atacada por sicarios que llegaron en motocicleta, según los testigos.

La Policía investiga un presunto ajuste de cuentas

Ayer en la mañana, Hermes Edwin Reyes Atavios (43), alias “Wino”, fue asesinado a balazos en la obra de un parque en la urbanización Las Brisas (segunda etapa), ejecutada por la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

Hasta ocho impactos de bala

Según los testigos, dos sujetos a bordo de una motocicleta llegaron hasta el lugar, frente a la manzana K, ubicaron a Reyes Atavios —quien aparentemente brindaba seguridad en el proyecto— y le dispararon en repetidas ocasiones antes de darse a la fuga. Los vecinos señalaron haber escuchado hasta ocho impactos de bala.

Depincri y fiscales

Hasta la escena del crimen acudieron peritos de Criminalística y efectivos del Departamento de Investigación Criminal (Depincri) Chimbote, quienes realizaron las diligencias correspondientes. Finalmente, el representante del Ministerio Público dispuso el levantamiento del cadáver.

Ajuste de cuentas

La Policía Nacional continúa con las investigaciones, aunque no descarta que el homicidio esté vinculado a un ajuste de cuentas entre bandas criminales.

“Los Patecos” y “Los Intocables”

“Wino” registraba antecedentes policiales por tenencia ilegal de explosivos, tráfico ilícito de drogas, entre otros delitos, además era sindicado de ser el presunto cabecilla de las bandas criminales “Los Patecos” y “Los Intocables de Chimbote”. (Ronald Montoro Yopla).



Envían al penal a sujetos por tenencia de explosivos y municiones

Efectivos de la Policía Nacional intervinieron un vehículo en carretera Samanco-Caraz.

Durante el registro, los agentes hallaron municiones, cartuchos de dinamita y equipos celulares

El Poder Judicial ordenó nueve meses de prisión preventiva contra tres personas investigadas por un presunto delito contra la seguridad pública, tras acoger el requerimiento presentado por la Fiscalía Provincial Mixta de Nepeña.

Tenencia de materiales y residuos peligrosos

La medida alcanza a Sergio Castro, Daniel Liñán y Hubert Luna, quienes son investigados por la presunta fabricación, suministro o tenencia de materiales y residuos peligrosos, conforme a lo expuesto por el Ministerio Público durante la audiencia



correspondiente.

Carretera Samanco-Caraz

Según la investigación fiscal, el caso se originó el 26 de enero cuando efectivos de la Policía Nacional intervinieron un vehículo en las inmediaciones de la carretera Samanco-Caraz, luego de una persecución motivada por una infracción de tránsito.

Hallan explosivos y municiones

Durante el registro, los agentes hallaron municiones, cartuchos de dinamita y equipos celulares en poder de los ocupantes de la unidad.

Tras la decisión judicial, los investigados fueron internados en el penal de Cambio Puente, donde permanecerán mientras se desarrollan las diligencias orientadas a esclarecer los hechos y determinar responsabilidades penales. (W.C. - RSD Noticias). (Ronald Montoro Yopla).

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguíta Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huaraz - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Coronel PNP Percy Chacón es el nuevo jefe de la DIVINCRI Huaraz



Comandante PNP Guido Huamán es jefe de la DEPINCR Huaraz

El general PNP Eduan Díaz, presentó al nuevo jefe de la DIVINCRI Huaraz, se trata del coronel PNP Percy Chacón Zava-lllos, ayer el referido oficial se hizo

cargo de la jefatura de la División indicada.

La autoridad policial fue presentada por el general PNP Eduan Díaz, quien dijo que la Región Policial Ancash, tiene por finalidad fortalecer todos los trabajos destinados a la lucha contra la criminalidad.

La Fiscalía de Derechos Humanos y Terrorismo restituye restos óseos



Braulio Herrera Jaramillo fue asesinado y enterrado en fosa común

La Fiscalía de Derechos Humanos y Terrorismo, ayer realizó la restitución de restos óseos de Braulio Herrera Jaramillo, esto sucede tras más de 35 años, la Fiscalía en referencia entregó a los familiares los restos óseos de una de las tantas víctimas del

terrorismo, proceso incluyó exhumación, análisis forense especializado y entrega. El presidente de la Junta de Fiscales Superiores

de Áncash, Dr. Jorge Luis Temple, participó el día ayer en la ceremonia de la primera restitución de restos óseos y elementos asociados de quien en vida fuera Braulio Herrera Jaramillo, víctima del periodo de violencia entre 1980 y 2000.

Dicho trabajo fue realizado por la Fiscalía Penal Supraprovincial

Especializada en Derechos Humanos y Contra el Terrorismo de los distritos fiscales del Santa y Áncash, bajo la dirección de la fiscal provincial Ada del Rocío Príncipe Asencios. Este acto representa un gesto de profunda humanidad donde se entrelazan el respeto a la memoria y el deber del Estado de devolver la dignidad a las familias.

Braulio Herrera Jaramillo, fue un comunero de Huacaybamba - Huánuco, quien fue victimizado en 1990 por las hordas subversivas de Sendero Luminoso y enterrado en una fosa común. Se da cuenta que la fiscalía continúa con las investigaciones de otros casos similares, algunos ya resueltos y otros por resolver donde se ven involucradas más de 50 personas desaparecidas y enterradas en fosas comunes, entre los años 1980 al 2000. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Continúan accidentes de tránsito en las carreteras de Ancash



Vehículo policial chocó contra unidad de servicio público

Es preocupante el número de accidentes de tránsito que se producen en las carreteras de la región Ancash, en donde no se salvan los vehículos policiales que recorren las vías para cumplir su función, lamentablemente ayer se produjo un choque en donde uno de los protagonistas es un carro de la policía destinado a la Policía de Carreteras Taricá.

Un accidente de tránsito se registró en el sector Urpay, donde una camioneta de la Policía colisionó con un automóvil que se dirigía hacia la ciudad de Casma. El hecho generó alarma entre los conductores que transitaban por la zona, indicó Huaraz Informa.

Al momento de popular la información no se reportaron heridos, solo daños materiales en ambos vehículos, tampoco se ha contado con la información oficial del caso, se indica que tras el siniestro automovilístico llegaron al lugar efectivos policiales para las diligencias correspondientes y regular el tránsito mientras se realizaban las investigaciones. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS

LLAMACA

HUARAZ

CHACAS

LLUMPA

PISCOBAMBA

POMABAMBA

CHACAS

SAN LUIS

YAYUA

HUARAZ

HUARI

PARAS

RURIS

RANCHAJ

LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL



EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: JULIAN TEOROMINO CELMI HENOSTROZA, con DNI. N° 31657761, según Nacimiento N° 1015274364 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1967, habiéndose consignado los datos de la madre por error el segundo apellido como: "Coral" siendo "Coronel", debiendo figurar los datos correctos de la madre como: PRIMITIVA HENOSTROZA CORONEL.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 03 de Febrero de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 05-2026.

SÁENZ, mediante Expediente Administrativo N° 000001628, del 04 de febrero del 2026, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, al haberse considerado por error, en el cuero principal, el nombre de la Madre y Declarante: Rosa Valeriana Saénz Rosas, cuando lo real es: Valeriana Rosa Saénz Rosas.

Se pone en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73º del Decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 04 de febrero del 2026.



Hallan sin vida a hombre que cayó al canal principal de Chinecas

La víctima fue reportada como desaparecida tras no presentarse a su trabajo.

Su celular fue en- contrado en el bor- de del canal

Un trágico desenlace tuvo la búsqueda de Jorge Luis Trujillo Alejos, quien fue encontrado sin vida tras caer al canal principal del proyecto especial Chinecas, en el sector Pampa El Toro, en el distrito de Santa.

El hecho ha causado consternación entre sus familiares, vecinos y trabajadores de la zona.

CAYÓ DURANTE LA NOCHE

Según los primeros reportes, la caída habría ocurrido durante la noche.

NO SE PRESENTÓ A SU TRABAJO

La alarma se encendió al día siguiente, cuando el hombre no se presentó a su centro de labores, lo que resultó inusual

debido a su reconocida puntualidad.

BÚSQUEDA

Preocupados por su ausencia, familiares y allegados iniciaron la búsqueda en los alrededores.

CELULAR LA CLAVE

Durante las diligencias, el hallazgo de su teléfono celular en el borde del canal reforzó la



hipótesis de un accidente.

RESCATISTAS
Con el apoyo de pobladores y rescatistas, se ejecutó un operativo de búsqueda a lo largo del cauce por varias horas.

Finalmente, el cuerpo de Trujillo Alejos fue localizado sin vida en el interior del canal, confirmando el fatal desenlace.

 	Municipalidad Distrital de Independencia Huaraz - Ancash																			
EDICTO MATRIMONIAL																				
HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el dia 20 DE FEBRERO DEL 2026 , a las 03:00 PM pretende contraer Matrimonio Civil EN CENTRO DE CONVENCIOS EL BOSQUE - PINAR S/N - INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.																				
																				
DON: MARCIAL CUPITA QUISPE																				
<table border="1"> <tr> <th>EDAD</th> <th>NATURAL</th> <th>PROFESIÓN</th> <th>NACIONALIDAD</th> <th>DNI N.º</th> </tr> <tr> <td>55</td> <td>PUNO</td> <td>PINTOR</td> <td>PERUANO</td> <td>29598158</td> </tr> <tr> <td colspan="5">DOMICILIO: Barrio Nuevo Progreso - Marian</td> </tr> </table>						EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º	55	PUNO	PINTOR	PERUANO	29598158	DOMICILIO: Barrio Nuevo Progreso - Marian				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º																
55	PUNO	PINTOR	PERUANO	29598158																
DOMICILIO: Barrio Nuevo Progreso - Marian																				
DOÑA: ASCUNIONA BONIFACIA CIRIACO GARRO																				
<table border="1"> <tr> <th>EDAD</th> <th>NATURAL</th> <th>PROFESIÓN</th> <th>NACIONALIDAD</th> <th>DNI N.º</th> </tr> <tr> <td>49</td> <td>HUARAZ</td> <td>LIMPIEZA</td> <td>PERUANA</td> <td>41657195</td> </tr> <tr> <td colspan="5">DOMICILIO: Barrio Nuevo Progreso - Marian</td> </tr> </table>						EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º	49	HUARAZ	LIMPIEZA	PERUANA	41657195	DOMICILIO: Barrio Nuevo Progreso - Marian				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º																
49	HUARAZ	LIMPIEZA	PERUANA	41657195																
DOMICILIO: Barrio Nuevo Progreso - Marian																				
Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.																				
																				
Oficina Registros Civiles Municipalidad Distrital de Independencia																				

 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia" REGISTRO DEL ESTADO CIVIL <u>EDICTO MATRIMONIAL</u> (Art. 250 del código civil)</p> <p>HAGO SABER QUE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 10px;"> DATOS DEL CONTRAYENTE NOMBRE: RIDER ALFREDO LOPEZ TARAZONA DNI: 31675061 NATURAL DE: HUARAZ NACIONALIDAD: PERUANA EDAD: 51 AÑOS ESTADO CIVIL: SOLTERO PROFESION U OCUPACION: ING. CIVIL DOMICILIO: JR. BOLOGNESI N° 236 BARRIO HUARUPAMPA – HUARAZ. </td> <td style="width: 50%; padding: 10px;"> DATOS DE LA CONTRAYENTE NOMBRE: DORIS MAGDALENA LAZARO MANTILLA DNI: 31665825 NATURAL DE: HUARAZ NACIONALIDAD: PERUANA EDAD: 52 AÑOS ESTADO CIVIL: SOLTERO PROFESION U OCUPACION: SU CASA DOMICILIO: JR. BOLOGNESI N° 236 BARRIO HUARUPAMPA – HUARAZ. </td> </tr> </table> <p>VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.</p> <p style="text-align: right;">Huaraz, 04 de Febrero de 2026.</p> <div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ REGISTRO DEL ESTADO CIVIL JEFERIA DE REGISTRO CIVIL LUCILLA M. RODRIGO CACCHA JEFERIA DE REGISTRO CIVIL DNI: 42435847</p> </div>		DATOS DEL CONTRAYENTE NOMBRE: RIDER ALFREDO LOPEZ TARAZONA DNI: 31675061 NATURAL DE: HUARAZ NACIONALIDAD: PERUANA EDAD: 51 AÑOS ESTADO CIVIL: SOLTERO PROFESION U OCUPACION: ING. CIVIL DOMICILIO: JR. BOLOGNESI N° 236 BARRIO HUARUPAMPA – HUARAZ.	DATOS DE LA CONTRAYENTE NOMBRE: DORIS MAGDALENA LAZARO MANTILLA DNI: 31665825 NATURAL DE: HUARAZ NACIONALIDAD: PERUANA EDAD: 52 AÑOS ESTADO CIVIL: SOLTERO PROFESION U OCUPACION: SU CASA DOMICILIO: JR. BOLOGNESI N° 236 BARRIO HUARUPAMPA – HUARAZ.
DATOS DEL CONTRAYENTE NOMBRE: RIDER ALFREDO LOPEZ TARAZONA DNI: 31675061 NATURAL DE: HUARAZ NACIONALIDAD: PERUANA EDAD: 51 AÑOS ESTADO CIVIL: SOLTERO PROFESION U OCUPACION: ING. CIVIL DOMICILIO: JR. BOLOGNESI N° 236 BARRIO HUARUPAMPA – HUARAZ.	DATOS DE LA CONTRAYENTE NOMBRE: DORIS MAGDALENA LAZARO MANTILLA DNI: 31665825 NATURAL DE: HUARAZ NACIONALIDAD: PERUANA EDAD: 52 AÑOS ESTADO CIVIL: SOLTERO PROFESION U OCUPACION: SU CASA DOMICILIO: JR. BOLOGNESI N° 236 BARRIO HUARUPAMPA – HUARAZ.		

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	DANISA BENDICION
Código:	03-00911-25
Fecha y hora de presentación:	19/12/2025, 16:19
Hectáreas:	100
Titular:	LLILI ESTEFANI ANICAMA GARCIA

Distrito(s):	PAMPAS
Provincia(s):	PALLASCA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 103	199
2	9 102	199
3	9 102	198
4	9 103	198

15/01/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>

CVN: 3336 3098 2669 0292

Tragedia en la vía Canta-Huayllay: tres hermanos mueren tras choque entre bus y auto en Pasco

El siniestro provocó la muerte inmediata de todos los ocupantes del auto, incluidos tres hijos de una familia local, mientras los pasajeros del bus recibieron atención médica en el hospital de Canta

Un choque frontal entre un bus interprovincial y un auto particular en la carretera Canta-Huayllay dejó como resultado la muerte de tres hermanos y una joven.

El accidente ocurrió cerca de las 8 de la mañana en el kilómetro 42,5 de la ruta que conecta a las provincias de Canta (Lima Provincias) con Huayllay (Pasco), en las inmediaciones de la Laguna 7 Colores.

De acuerdo con la información recogida, el impacto involvió a un bus de la empresa Turismo Tacna y un vehículo particular de la marca Hyundai, con placa CJY-255.

Tras la colisión, el auto salió de la vía y cayó en una cuneta, donde murieron sus ocupantes.

En el bus, varias personas resultaron heridas y fueron trasladadas por los equipos de emergencia al Hospital de Canta.

La tragedia ocurrió en la ruta que conecta Lima Provincias y Pasco, donde un impacto frontal provocó la muerte de los ocupantes del vehículo menor y heridas entre pasajeros del ómnibus| Foto: Canal N

Identifican a víctimas

Las víctimas fatales fueron identificadas como Michael Salazar T., de 22 años, el conductor del auto; su hermano menor, de aproximadamente 10 años, y el mayor, un estudiante de medicina de cerca de 25 años.

La cuarta persona fallecida era la pareja sentimental del mayor.

Todos ellos regresaban a Tingo María tras una estadía en Lima. Según Andina, los padres de los hermanos fallecidos trabajan en el Hospital EsSalud de Tingo María.

El responsable de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Marcapomacocha, Betuel Egoavil, informó que llegaron para prestar apoyo en el lugar del accidente.

También acudieron efectivos de la Policía Nacional del Perú de la Comisaría de Morococha, quienes asumieron las diligencias legales y las pericias para determinar las causas



exactas del choque.

El Ministerio Público inició las gestiones para el traslado de los cuerpos a la morgue.

Tres hermanos y una joven

Tres hermanos y una joven murieron tras choque entre bus y auto en Pasco

La comunidad de Tingo María se ha visto impactada por la pérdida, ya que la familia de las víctimas es conocida en el sector salud local.

Hasta el momento, las autoridades continúan las investigaciones para esclarecer los factores que provocaron el accidente.

Los resultados de las pericias serán determinantes para establecer las responsabilidades y las circunstancias que rodearon el trágico suceso.

Además, los efectivos policiales se encargan de las primeras diligencias para documentar el hecho y garantizar el cumplimiento de los procedimientos legales.

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT): Las víctimas de un accidente tienen derecho a recibir atención médica inmediata y gratuita gracias al SOAT.



Es importante comunicarse con la aseguradora correspondiente para activar la cobertura, la cual cubre gastos médicos, traslado, indemnización por invalidez o fallecimiento, sin importar la responsabilidad en el siniestro.

Los hospitales y centros de salud públicos ofrecen atención a las personas heridas en accidentes viales.

(Por Clara Giraldo - iINFOBAE)

FESTIVAL MINIBUSES

FOTON

MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

TECNOLOGÍA ISUZU

IncaPower

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FOTON

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

IncaPower

ANNO MÓDULO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

Geólogos descubren fuga de oro desde el núcleo de la Tierra hacia el manto terrestre y la superficie

(Mauricio Guevara
larepublica.pe)

Un equipo de geólogos identificaron una posible fuga de metales preciosos, incluido el oro, desde el núcleo de la Tierra hacia el manto terrestre.

ANÁLISIS DE LAVA

El hallazgo se basa en el análisis de lava reciente de Hawái, donde se detectaron isótopos de rutenio poco comunes que, según los investigadores, solo podrían haber llegado allí desde las capas más profundas del planeta.

NÚCLEO NO ESTÁ AISLADO

El estudio, liderado por científicos de la Universidad de Göttingen, sugiere que el núcleo terrestre no está completamente aislado como se pensaba.

NUEVAS PISTAS

En cambio, existiría una interacción geológica que permite el ascenso de materiales del núcleo hacia el manto y, eventualmente, hasta la superficie a través de procesos volcánicos.

Esta filtración ofrece nuevas pistas sobre el origen de los metales preciosos.

NÚCLEO DE LA TIERRA FILTRA

ORO HACIA

EL MANTO TERRESTRE Y LA SUPERFICIE

Un estudio reciente publicado en *Nature* reveló que el núcleo de la Tierra podría estar filtrando oro y otros metales preciosos hacia capas superiores del planeta.

DETECTARON RASTROS DE RUTENIO

Al analizar rocas volcánicas de Hawái, científicos detectaron rastros de rutenio —un metal raro del grupo del platino— cuya presencia solo se explica si proviene del límite entre el núcleo y el manto terrestre, ubicado a casi 3.000 kilómetros de profundidad.

METALES PRECIOSOS HAN ALVANZADO

LA SUPERFICIE

Esta evidencia sugiere que, aunque la mayoría de

estos metales permanece atrapada en el centro del planeta, parte de ellos ha logrado ascender a través del manto hasta alcanzar la superficie mediante procesos volcánicos.

ENCONTRAMOS ORO

“Cuando recibimos los primeros resultados, nos dimos cuenta de que habíamos encontrado oro”, declaró Nils Messling, primer autor del estudio e investigador del departamento de geoquímica de la Universidad de Göttingen (Alemania).

“Nuestros datos confirmaron que material del núcleo, incluyendo oro y otros metales preciosos, se está filtrando al manto terrestre”.

¿CÓMO SE DIO EL ANÁLISIS QUE DETERMINÓ LA FILTRACIÓN DE ORO?

Científicos descubrieron que el rutenio presente en algunas rocas volcánicas de Hawái tiene una composición distinta a la que normalmente se encuentra en

Un equipo de geólogos de la Universidad de Göttingen descubrió que el núcleo de la Tierra podría filtrar metales preciosos, como oro, hacia el manto terrestre.

Este hallazgo se basa en el análisis de lava de Hawái

el manto terrestre.

QUÍMICAMENTE DIFERENTES

Este hallazgo es relevante porque investigaciones previas demostraron que el RUTENIO encerrado en el núcleo de la Tierra difiere químicamente del que se halla en la corteza y el manto.

CONCENTRACIONES ELEVADAS

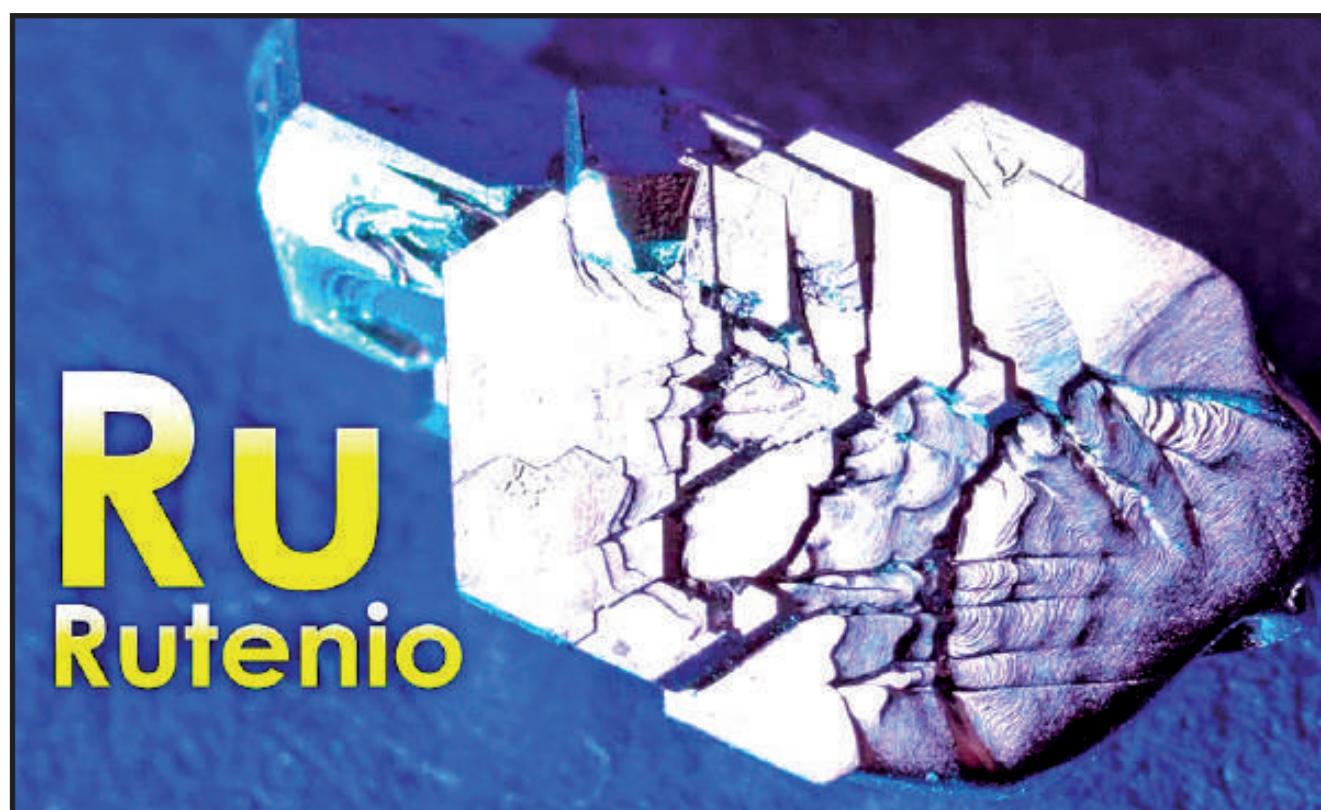
Al analizar muestras recolectadas del volcán Kilauea, actualmente en erupción, los investigadores encontraron concentraciones elevadas de este tipo de rutenio, lo que indica que su origen estaría en el límite entre el núcleo y el manto.

ORO A LA SUPERFICIE A TRAVÉS DE PROCESOS VOLCÁNICOS

Este descubrimiento sugiere que ciertos metales preciosos, como el oro, podrían estar migrando desde el centro de la Tierra hacia la superficie a través de procesos volcánicos.

La presencia de estos elementos en la lava refuerza la hipótesis de que una parte de los metales que hoy extraemos tuvo su origen en las profundidades del planeta.

Además, el estudio aporta nueva información sobre la evolución geológica de regiones como Hawái, directamente influenciadas por dinámicas internas del núcleo terrestre.



Thiago Kosloski, asistente de Mano Menezes, fue elegido como nuevo DT de la selección peruana sub-20

La cuenta oficial de la Bicolor informó que el estratega de 44 años tendrá a su cargo una categoría de las divisiones menores, además de integrar el comando técnico del equipo adulto

La escuela brasileña se extiende en la selección peruana. A poco menos de una semana desde el anuncio de Mano Menezes como DT del equipo principal, la Federación Peruana de Fútbol (FPF) acaba de hacer oficial la designación de Thiago Kosloski, asistente del experimentado entrenador, como nuevo encargado de la sub-20.

“La FPF anuncia a Thiago Kosloski como nuevo director técnico de La Bicolor sub-20.



El estratega brasileño, de 44 años, cuenta con una trayectoria importante a nivel de clubes y selecciones nacionales, informó la entidad a través de su página web y redes sociales.

Thiago Kosloski ha pasado la mayor parte de su carrera de DT como asistente.

¿Quién es Thiago Kosloski, el nuevo DT de la selección peruana sub-20?

Thiago Kosloski es un exfutbolista brasileño, quien al poco tiempo de su retiro en el 2009 empezó sus actividades como técnico.

Sus primeros años los pasó en el Olé Brasil, del cual fue DT en la sub-17, sub-20 y plantel principal.

Tras alternar entre Kazajistán, Brasil y Australia, el exdefensa regresó a su país natal en el 2020 y adquirió experiencia como asistente en varios equipos de distintas divisiones. Con Mano Menezes, ganó dos Sudamericanos sub-20 y un Torneo Nacional Espíritu Santo de la misma categoría

en Brasil sub-20, así como una Recopa Gaúcha en Gremio y un Campeonato Paranaense sub-20 en Coritiba.

¿En qué equipos ha trabajado Thiago Kosloski?

Estos son los clubes en los que Kosloski se ha desempeñado como asistente técnico y/o DT interino.

Gremio
Fluminense
Corinthians
Coritiba
Chapecoense
Vitoria
Vasco da Gama
SWQ Thunder
Botafogo
Atlético Pernambucano
FC Bayterek.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

